



FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA

Plaza de España 1 Primera Planta Local 8 19200- AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
☎ 949 262300 – E-Mail: federacion@fedgolfclm.com

www.fedgolfclm.com

RANKING FEMENINO FEDERACION DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA

AÑO 2021

Las Pruebas puntuables serán organizadas por la Federación de Golf de Castilla La Mancha (Comité Femenino), JUNTO CON LOS CAMPOS DE CLM según el siguiente formato y calendario:

CADA CAMPO TENDRÁ PRUEBAS LOCALES CUYAS FECHAS SE PUBLICARÁN MÁS ADELANTE

TORNEO	FECHA	TODOS LOS CAMPO	MODALIDAD
I PUNTUABLE			INDIVIDUAL
II PUNTUABLE			INDIVIDUAL
III PUNTUABLE			INDIVIDUAL
IV PUNTUABLE			INDIVIDUAL
V PUNTUABLE			INDIVIDUAL
VI PUNTUABLE			PAREJAS

RANKING

- CADA CAMPO TENDRÁ LAS PRUEBAS LOCALES QUE CONSIDERE (CON UN MÍNIMO DE 4 PRUEBAS, SE RECOMIENDA AL MENOS UNA DE PAREJAS, Y UN MÁXIMO DE 6).
 - Se crearán tantos Ranking como Campos de CLM quieran participar en 2021.
 - Los torneos tendrán que estar terminados el 18 de julio.
 - Una jugadora podrá participar en todos los rankings que quiera.
 - Podrán tomar parte en los torneos todas las jugadoras de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, sin límite de edad, y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa de la Real Federación Española de Golf en vigor y sin limitación de hándicap.
 - **Son rankeables, las jugadoras con licencia federativa en vigor por la Federación de Golf de Castilla La Mancha y que hayan cumplido 18 años o más el día de celebración de la prueba, a partir de ese día, se le sumarán los puntos del ranking, NO los puntos de pruebas jugadas anteriormente, en ambos casos.**
 - La clasificación final de cada Ranking se hará sumando todos los resultados de cada jugadora, indistintamente sean pruebas individuales o parejas.
 - Cada Campo tendrá una clasificación independiente. Tendrá que mandar los resultados de cada torneo al finalizar el mismo (como máximo dos días después de la fecha de celebración), a federacion@fedgolfclm.com, según modelo Excel que se facilitará, no se contabilizará ningún resultado, enviado por otro medio, o en un formato distinto, y/o fuera de plazo.
 - La clasificación actualizada se publicará en la página web de la Federación de Golf de CLM.
 - Las 12 mejores jugadoras de cada ranking, jugarán la **FINAL AUTONÓMICA**, donde se adjudicarán las plazas para el equipo Ryder de Castilla La Mancha.

1.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

- Se sumarán los puntos stableford de cada torneo.
- Además se sumarán 6 puntos (BONUS) a la primera clasificada, 4 p. a la segunda y 2 p. a la tercera. La clasificación de cada prueba, para la adjudicación de estos puntos, será hándicap Stableford, Independientemente de la modalidad de juego del torneo.
- Los puntos bonus pasarán a las siguientes clasificadas, si las jugadoras que los ganan no entran en el RANKING (por no ser de CLM o ser menores de 18 años).
- En el caso de jugar Torneo Parejas, cada jugadora sumará los puntos Stableford de la pareja. En caso que la pareja quede entre las tres primeras, cada jugadora

obtendrá los puntos bonus que correspondan (6p a cada una por ser primeras, 4p por segunda posición y 2p por tercera posición de la pareja).

2.- INSCRIPCIONES:

En las pruebas locales, como indique cada campo, salvo que, para casos concretos, se determine otro modo. La inscripción se cerrará según reglamento de cada prueba. La jugadora será la única responsable de confirmar su inscripción. Si alguna jugadora inscrita no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo al club, o al Comité de la Prueba, 24 horas antes de su celebración.

Quien incumpla este requisito podrá ser penalizada para los siguientes torneos o para la selección de jugadoras que asistan a la Final Autonómica.

Todas las pruebas serán abiertas, aunque para el Ranking de Castilla La Mancha, sólo puntuarán las jugadoras mayores de edad y con licencia de esta Federación.

Los derechos de inscripción en las distintas pruebas serán íntegramente para el Club donde se celebre la prueba, que será quien marque la cuantía de la misma. La inscripción se abonará directamente en el Club organizador al retirar la tarjeta de juego.

3.- COMITÉS DE LAS PRUEBAS:

El Comité de cada una de las Pruebas del circuito, será el que designe el Comité Femenino de la Federación de Golf de Castilla La Mancha o, en su defecto, los propios Comités de Competición de cada Club donde se celebre la prueba.

El Comité Femenino decidirá sobre cualquier cuestión no recogida en esta normativa.

4. CLASIFICACIÓN FINAL Y SISTEMA DE SELECCIÓN:

- La clasificación final de cada Ranking se hará sumando todos los resultados de cada jugadora, indistintamente sean pruebas individuales o parejas.

- Cada Campo tendrá una clasificación independiente.

- Las 12 mejores jugadoras de cada campo, se clasificarán para la FINAL AUTONÓMICA, donde se adjudicarán las plazas para formar el equipo Ryder de Castilla La Mancha, que se enfrentará a otras Federaciones Autonómicas. (las 12 mejores jugadoras de la final, ganarán plaza para el equipo Ryder). Si las condiciones sanitarias lo permiten.

En caso de igualdad, en la puntuación del Ranking, se tendrá en cuenta el número de Pruebas en las que las jugadoras hayan obtenido el primer puesto, si persistiera el empate, se tendrían en cuenta los segundos puestos y terceros puestos. (Para las doce primeras posiciones). Si persistiera el empate, se sorteará el derecho a asistir.

Si una jugadora no pudiera asistir a la final, no pasará a la siguiente clasificada del ranking de ese campo.

5.- PREMIOS:

En todas las pruebas de los Ranking locales, **el club dará trofeo** a las dos primeras clasificadas Hándicap. El club podrá aumentar el número de premios en los torneos celebrados en su campo, siendo estos los que aporten los trofeos, que se entregarán al finalizar cada torneo.

Final Autonómica.- La jugarán las 12 MEJORES clasificadas en los distintos ranking locales. En ella se establecerá quienes representarán a Castilla La Mancha:

Las doce primeras clasificadas entrarán en el equipo Ryder de ese año de la FGCLM.

Si alguna jugadora clasificada, no pudiera asistir al equipo Ryder, su plaza la cubrirá quien designe el Comité Femenino de la FGCLM.

6.- CONDICIONES DE LA COMPETICION

Las pruebas locales puntuarán siempre, Stableford Hándicap, independientemente de la modalidad de juego. Tanto en pareja, como individual.

Participantes: Podrán participar en las pruebas damas, con licencia de la RFEG y sin límite de edad. El número de participantes será establecido, en cada caso, por el Comité de cada una de las Pruebas. En caso de exceso de jugadores para una prueba, tendrán prioridad los jugadores con licencia de Castilla La Mancha y si hubiera que realizar "corte" se haría por estricto orden de hándicap.

La lista definitiva se publicará un día antes de la celebración de la Prueba.

Salidas: El tee de salida será rojas. El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de salida.

Suspensión del juego: En caso de condiciones meteorológicas adversas u otras que el Comité de la Prueba estime oportunas, éste determinará las modificaciones a introducir a las presentes condiciones, poniéndolo en conocimiento de todos los participantes y posteriormente al Comité Femenino de la Federación de Golf de Castilla La Mancha.

Tarjetas: Toda corrección en la anotación del resultado de los hoyos, deberá estar contrastada entre la marcadora, jugadora y quien recoja las tarjetas o algún miembro del Comité. El incumplimiento de esta norma invalidará la tarjeta y en consecuencia se producirá la descalificación.

Desempates. En los casos de empate, se utilizarán las siguientes medidas:

Según libro Verde de la RFEG.

7.- ACTITUD DE LAS JUGADORAS:

El Comité Femenino de la Federación de Golf de Castilla La Mancha tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todas las jugadoras. Este Comité tiene la facultad de no seleccionar, a pesar de su puesto en el ranking, a las jugadoras cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a toda deportista, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Federación de Golf de Castilla La Mancha aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la RFEG.

REPRESENTAR A CASTILLA LA MANCHA REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR AL GOLF.

EQUIPO RYDER

El equipo Ryder, competirá contra otras Federaciones Autonómicas, si las condiciones sanitarias lo permiten.

Esta competición se jugará en dos días, en campo a elegir (irá cambiando cada año, podrá ser en Castilla La Mancha o fuera de la comunidad), se comunicará el campo con antelación.

La Federación de Castilla La Mancha, pagará los siguientes gastos:

Hotel.- Una noche en habitación doble, en régimen de alojamiento y desayuno.

Cena.- del primer día de competición, (cena de equipos).

Comida.- del último día de competición (comida de equipos).

Polo.- para cada día de la competición (2 polos).

Si una jugadora quiere asistir con acompañante, deberá comunicarlo con antelación y sufragar los gastos que ocasione. Se consultará con el hotel la disponibilidad de habitaciones para acompañante.

En ningún caso el acompañante podrá asistir a la comida y cena de los equipos, que será exclusivamente para jugadoras y autoridades.

Carlos Gutiérrez
Presidente FGCLM

Oscar Herradura
Director Deportivo FGCLM